



Registro de Actividades de Tratamiento

Tratamiento: Quejas y Sugerencias

Responsable	Instituto Nacional de Estadística Secretaría General
Finalidad del Tratamiento	Registro y tramitación de las quejas y sugerencias presentadas en relación con la actuación del INE, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 951/2005, de 29 de junio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado.
Legitimación del Tratamiento	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas.
Delegado de Protección de Datos	dpd@ine.es C/ Poeta Joan Maragall, 51 28020, Madrid
Categorías de datos	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma y teléfono. Otros datos: Aquéllos incluidos en la queja o sugerencia.
Categorías de afectados	Personas que se dirigen al INE y personal, funcionario y laboral, del mismo.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Categorías de Destinatarios	Otras Administraciones, cuando corresponda. Defensor del Pueblo en caso de haber sido planteada la queja ante el mismo.
Transferencias internacionales	No están previstas

Plazo de Conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.